

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

FECHA: 25 de Marzo de 2015.		Hora Inicio: 8:15 a.m.	Hora Terminación: 10:40 a.m.	SITIO: Sala de Consejos sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2015														
Nombre	Q	Cargo	Feb 3	Feb 25	Mar 25													
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A	EX													
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidente)	A	A	A													
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A													
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	-	-	A													
MARTHA LUCIA DUQUE RAMÍREZ	*	Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A													
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A													
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A													
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A													
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A													
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A													
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A													
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	-	-	A													
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	A	A													
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	EX													
WALBERTO ROCA	*	Representante de los Docentes (Suplente)	-	-	EX													
ADRIÁN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A (WER)	A (WER)													
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-													
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	N	A (WER)	A (WER)													
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-													
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría General (Secretario)	A	A	A													

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria**INVITADOS DE LA SESIÓN**

Nidia Milena Moreno López	Docente Ocasional adscrita al CEAD de Tunja.
Sandra Patricia Cárdenas	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Maribel Reina Leal	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Mangely Londoño	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Silvana Salazar González	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Oswaldo Vides Martínez	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Diana Cuellar Sánchez	Docente Ocasional adscrita al Instituto Virtual de Lenguas – INVIL.
Harold Pérez	Docente de la ECBTI.

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX**= Se excusó. **N**= No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015 y del Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015.
4. Presentación y aprobación del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER
5. Presentación de los ajustes solicitados a la nueva oferta académica de INVIL:
 - > Inglés para externos
 - > Inglés para niños
 - > Español para extranjeros
 - > Francés
 - > Portugués.
6. Presentación ya probación de los proyectos de acuerdos de homologación de planes de estudio del SENA, para programas de la ECBTI.
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

- Agenda
- Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015.
- Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015.
- Documento maestro del programa de Inglés para externos
- Documento maestro del programa de Inglés para niños
- Documento maestro del programa de Español para extranjeros
- Documento maestro del programa de Francés
- Documento maestro del programa de Portugués
- Documento de la propuesta del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER.
- Presentaciones de la propuesta del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU (2015 y 2012)
- Proyectos de acuerdo por medio de los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de programas del SENA a programas de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (4).
- Proyectos de acuerdo por medio de los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes de la Institución Universitaria de Envigado – IUE - al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 29 de Abril de 2015.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº	Bº	Nº	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015.	Secretaría General	25/03/2015
2	Se aprobó el Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015.	Secretaría General	25/03/2015
4.	Se aprobó la creación de una comisión de trabajo para desarrollar la hoja de ruta (metodología) de implementación del proyecto SISSU.	Consejo Académico	25/03/2015
5.	La Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y la comisión de trabajo creada deberán presentar los ajustes y respuestas a las observaciones presentadas y la hoja de ruta del proyecto SISSU, en su orden, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.	VISAE	25/03/2015
6.	Se avaló la creación de los programas de Inglés para externos, Inglés para niños, Español para Extranjeros, Francés y Portugués, como parte de la oferta académica del INVIL, para su presentación ante el Consejo Superior.	INVIL	25/03/2015
7.	Se aprobó el Acuerdo 004 del 25 de Marzo de 2015, por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Análisis y Diseño de Sistemas de Información del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2015
8.	Se aprobó el Acuerdo 005 del 25 de Marzo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2015
9.	Se aprobó el Acuerdo 006 del 25 de Marzo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes de la Institución Universitaria de Envigado – IUE – con el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2015
10	Se aprobó el Acuerdo 007 del 25 de Marzo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Diseño e Instalación de Cableado Estructurado del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2015
11	Se aprobó el Acuerdo 008 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes de Datos del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	25/03/2015
12	Se aprobó el Acuerdo 009 del 25 de Marzo de 2015 por el cual se autoriza un Diploma Póstumo a un estudiante fallecido de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	ECAPMA	25/03/2015

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p>Verificación del quórum:</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:07.32 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Previo verificación del quórum, la Vicerrectora Académica y de Investigación, presidenta de la sesión, toma juramento al doctor Leonardo Yunda Períaza, Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, y a Miriam Leonor Torres Pérez, Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud.</p> <p>Culminado el acto protocolario, el Secretario General informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El señor Rector presentó excusa por su inasistencia a la presente sesión y delegó la presidencia de la misma en cabeza de la Vicerrectora Académica y de Investigación. • El Representante de los Líderes Nacionales de Programa presenta excusa por su inasistencia a la presente sesión. • El Representante de los Docentes presenta excusa por su inasistencia a la presente sesión. En su reemplazo fue citado Wilberto José Roca Bechara, suplente, quien también presentó excusa por no asistir a esta sesión. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

	Acto seguido verifica la asistencia de los honorables consejeros, tanto en la sala de consejos como en la web, declarando que existe cuórum para deliberar y decidir.	
2.	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:33 y termina en el minuto 00:07:49 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	APROBADO
3.	<p>Análisis y aprobación del Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015 y del Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:50 y termina en el minuto 00:08:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015:</p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento.</p> <p>Se aprueba el Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015.</p> <p>Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015:</p> <p>El Secretario General informa que el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presentó una observación al documento, la cual ya fue incorporada y se encuentra a disposición de los consejeros para su consulta.</p> <p>Se aprueba el Acta No. 02 del 25 de febrero de 2015.</p>	APROBADO
4.	<p>Presentación y aprobación del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:51 y termina en el minuto 01:30.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria agradece la participación de los consejeros con sus aportes a la propuesta presentada el pasado 25 de Febrero de 2015, en este mismo escenario, en especial a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y al Vicerrector de Relaciones Internacionales.</p> <p>Acto seguido, cede la palabra a Nidia Milena Moreno López, quien es la encargada de hacer la presentación del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista – SISSU, la cual incluyó: Su definición, alcance, líneas de acción, articulación en el PAPS, momentos para su desarrollo, la ruta del estudiante, cátedra social solidaria, cátedra región, y marco normativo.</p> <p>Terminada la exposición, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria expresa su anhelo de recibir la retroalimentación del documento que operativiza el proyecto y puntualiza varios temas para claridad de los honorables consejeros:</p>	NO SE APROBO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vot. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Innovación Académica, el SISSU tiene una equivalencia de 3 créditos académicos, esto exclusivamente para efectos pecuniarios.
- Está pendiente destacar el cómo se articula el SISSU con las opciones de grado y los proyectos de investigación. El programa rectoral 2011 – 2014 tenía como una de sus líneas de acción la articulación del SISSU con las prácticas pedagógicas, empresariales y experiencias profesionales, objetivo que no se logró cumplir.
- Implementar y operar el SISSU no es fácil, por lo que se expedirá un documento tutorial ("ABC"), sobre este proyecto. Esta propuesta se está construyendo y estará encabezada por un líder SISSU de cada zona y contará, adicionalmente, con docentes vinculados al Sistema.

Concluida la intervención del Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, se concede la palabra a los honorables consejeros para que retroalimenten la propuesta.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades destaca que la propuesta presentada se acerca más a la realidad, cambiando la identificación del Sistema como proyecto, para situarlo en el marco de la acción solidaria. Del mismo modo resalta la articulación del Sistema con las prácticas y proyectos de grado, lo cual, contrario a lo anteriormente presentado ante este órgano colegiado, no es un requisito de grado adicional sino un componente transversal a todos los programas. Por último presenta sus inquietudes y aportes:

- ¿A cuales estudiantes les aplicaría esta propuesta? Considera que debería aplicarse a estudiantes de programas nuevos o rediseñados.
- ¿Se van a conformar grupos para el análisis de las realidades regionales? Esto debe aclararse en la propuesta.
- Las cátedras deben quedar claras en los mapas curriculares de los estudiantes.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente reconoce el avance del documento, los cuales han permitido que los decanos aclaren la forma en la cual pueden aportar el proyecto. Acto seguido presenta sus aportes e inquietudes:

- Mediante la Resolución 8872 de 2014 se reguló el Comité SIGI y se creó una plaza para el líder SISSU, pensado en una articulación de ese Sistema con la investigación que se adelanta en la UNAD. Este Comité contribuye a la revisión de algunas opciones de grado (monografías, proyecto de investigación y proyecto aplicado). En este orden de ideas y como quiera que no aplica a todas las opciones de grado, pregunta por el cómo el SISSU podrá interactuar con las demás opciones de grado?
- En las próximas sesiones se presentará una propuesta de Nodo de Conocimiento, donde se visualizará la posibilidad de trabajar articuladamente con el SISSU.
- Los estudiantes podrán hacer propuestas de investigación, acción y participación que, eventualmente, deriven en trabajos de grado, lo cual contribuye el componente de investigación institucional.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación hace su retroalimentación a la propuesta:

- Es importante trazar la ruta para llegar al proyecto social solidario, procedimiento que es muy complejo e implica tener una cartografía social de la zona y requiere de un equipo de trabajo que pueda ser apoyado por los docentes y los estudiantes de las diferentes escuelas.
- En el tutorial o "ABC" debe quedar clara la estrategia de investigación que aplicarán los estudiantes. Este tema no es claro en la presentación y podría intuirse que es propio de cada curso.
- El Diplomado en Contextos Interculturales que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación puede generar oportunidades de formación a los estudiantes, en temas relacionados con el SISSU.
- Debe aclarársele a los estudiantes qué y cuándo deben inscribirse las cátedras del SISSU, y especialmente, si son o no obligatorios los cursos.
- Pregunta: ¿qué es lo que realmente materializa el SISSU?
- Se plantea que el proyecto social solidario está articulado con la práctica y las opciones de grado. Para el

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Ba.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

caso particular de la Escuela de Ciencias de la Educación, los estudiantes inician la práctica pedagógica desde el segundo periodo académico. En ese orden de ideas, ¿estos estudiantes deberán reiniciar el proceso del SISSU al adoptar una opción de grado?

- La Escuela de Ciencias de la Educación pone a disposición de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y el SISSU el Observatorio de Educación para el Desarrollo, proyecto que tiene como objetivo desarrollar investigación aplicada en educación. Esto puede ayudar a consolidar el proyecto social en las zonas.

La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados considera:

- Que la implementación del SISSU muestra el desarrollo de una cultura institucional pensada en la interacción con la comunidad.
- Que es un proyecto centrado en la comunicación dialógica y en un trabajo institucional orientado a la corresponsabilidad de muchos actores.
- Que tendrá producción académica, investigación y gestión con la comunidad.
- Que es una gran apuesta para construir comunidad académica en el país.

A pesar de todo lo anterior, no es claro el cómo se desarrollará el proyecto, por lo que le solicita al Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria que aclare la metodología.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería coincide con las observaciones de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, en relación en el cómo se desarrollará el proyecto, especialmente con lo que tiene que ver con las cátedras y actividades del SISSU. Adicionalmente, presenta otras apreciaciones sobre el proyecto:

- El Consejo Académico tuvo la oportunidad de conocer la propuesta desde el año 2012. Personalmente su primer acercamiento con el proyecto fue con el diseño de cursos en ambiente virtuales de aprendizaje – AVA – y se establecía que el entorno de aprendizaje debía articularse con el SISSU. Este ejercicio se realizó sin que se pudiera finalizar satisfactoriamente dado que no fue posible encadenar la propuesta epistemológica del SISSU con los cursos.
- La propuesta que hoy se presenta es un documento amigable con los procesos académicos. La Escuela que lidera ha avanzado con ejercicios tendientes a lograr la articulación del SISSU con, por ejemplo, la iniciativa CDIO.
- La propuesta, hoy presentada, se puede articular con el programa de fortalecimiento de la investigación de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería que se avalió en la sesión del 25 de Febrero de 2015, por este órgano colegiado.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, de una parte, destaca el trabajo de acercamiento del proyecto SISSU con la realidad. De otra, indica que se debe precisar la función de los docentes del SISSU y si estarán articulados a los docentes de las escuelas para poder definir sus cargas laborales.

La Vicerrectora Académica y de Investigación hace la recopilación de las observaciones y presenta sus conclusiones y preguntas:

- Resalta la evolución del documento el cual está haciendo una transición de lo epistemológico a lo operativo, además de ser una prueba de la preocupación institucional de participar activamente con la comunidad en su realidad regional y solución de problemas.
- Resalta la articulación del proyecto con la investigación como función sustantiva de la Universidad.
- En el tutorial "ABC" se debe contemplar que no todos los estudiantes optarán por el proyecto de investigación como opción de grado, por lo que las alternativas deben ser explícitas y claras.
- Es necesaria la elaboración de un documento que contenga la ruta metodológica de implementación del SISSU. Este documento debe ser independiente al manual que se diseñe para los estudiantes.
- ¿Cuáles serían las responsabilidades del líder del SISSU y de los docentes adscritos al proyecto? Este tema

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

	<p>debe ser considerado en la metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con lo expresado en el documento insumo de la presentación: ¿el líder del SISSU avallará todos los proyectos solidarios? • Se debe aclarar lo correspondiente a la sistematización de las experiencias derivadas de la implementación del SISSU, responsabilidad que recae en los líderes zonales del SISSU y los docentes del proyecto. • ¿Se tiene una propuesta metodológica para el diseño de los diagnósticos situacionales? • ¿Quién conformará la comisión de estudios territoriales que describe el documento? Adicionalmente, se deben definir los roles de los actores de la citada comisión. • ¿Cuál es la organización metodológica y operativa de la Catedra Región y la Catedra Social Solidaria? • ¿Corresponde al programa, en el que está matriculado el estudiante, dar las indicaciones en cuanto al procedimiento para aplicar el Servicio Social Unadista? ¿Esto corresponde a la divulgación? • El tiempo de formación de un programa de grado en diferente al técnico y tecnológico y en todos hay obligatoriedad de acoger las opciones de grado al igual que cursar el SISSU, por lo que debe haber una ruta de inicio de las cátedras para cada nivel formativo. <p>Por último, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace un llamado a todas las unidades para que coadyuven la construcción de la ruta metodológica del proyecto SISSU, por lo que propone la creación de una comisión para el diseño de la citada ruta, que incorpore, pero no se limite, la operación, cronograma y divulgación; y el protocolo dirigido a los estudiantes.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria considera que a pesar de que el SISSU es una apuesta institucional para que la comunidad unadista llegue a la comunidad, no ha tenido el respaldo esperado. Por lo anterior, invita a todos los honorables consejeros a participar en la construcción del proyecto que promueve la cultura institucional y, muy seguramente, tendrá impacto nacional.</p> <p>En consideración a lo anterior, se abstiene de contestar, una a una, las observaciones presentadas en este escenario y, en su lugar, solicita que se le conceda un plazo de 1 mes (hasta la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico) para presentar una hoja de ruta práctica del proyecto SISSU.</p> <p>Propone crear una comisión de trabajo integrada por un Vicerrector, un Decano, un Líder Académico, Nidia Milena Moreno López y el suscrito.</p> <p>Deja en claro que, para efectos pecuniarios —exclusivamente—, las cátedras tendrán asignados un valor equivalente a 3 créditos académicos.</p> <p>Se aprueba la conformación de una comisión de trabajo, con los siguientes integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. 2. La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados. 3. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. 4. El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. 5. La docente Nidia Milena Moreno López del CEAD de Tunja. 6. La docente Sandra Cárdenas del INVIL. 	
<p>5.</p>	<p><u>Presentación de los ajustes solicitados a la nueva oferta académica de INVIL: Inglés para externos, Inglés para niños, Español para extranjeros, Francés y Portugués.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:30:01 y termina en el minuto 02:13:05 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la docente ocasional Sandra Cárdenas, adscrita al Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD, quien contextualiza a los honorables consejeros acerca de los ajustes realizados a los programas del INVIL.</p>	<p>APROBADO</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

que hoy se presentan para su conocimiento y aval.

- La comparecencia del equipo de docentes del INVIL, ante este honorable consejo, tiene como propósito presentar los ajustes a los documentos maestros de los 5 programas de idiomas (Inglés para externos, Inglés para niños, Español para extranjeros, Francés y Portugués), que componen la oferta académica de esa unidad especial. Los ajustes se centraron en los siguientes aspectos: unificación de los documentos maestros y las presentaciones; aclaración de la metodología; temas referentes a la didáctica y el marco normativo que rige las propuestas.
- Aclara que luego de elevar la consulta ante la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la pertinencia de matricular estudiantes de municipios y distritos diferentes al Bogotá, amparándose en la Resolución por medio del cual se aprueba la oferta del programa de Inglés en Bogotá D.C., se concluyó que resulta totalmente viable siempre y cuando las certificaciones y trámites de los estudiantes se realicen en la sede de la UNAD en Bogotá D.C. y esta condición sea explícita al momento de matrícula del estudiantado (Oficio del 25 de Febrero de 2013, suscrito por la directora local de educación, localidad Antonio Nariño).

Terminada la contextualización se concede la palabra al equipo docente del INVIL, integrado por Sandra Cárdenas, Maribel Reina Leal, Mangely Londoño, Silvana Salazar González y Oswaldo Vides Martínez, para que presenten las generalidades de los 5 programas y los ajustes específicos a cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta la modalidad de oferta de los programas, la cual es "a distancia", y ante el vacío normativo existente el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y por medio del cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, nivel de formación en que se enmarca la oferta académica del INVIL, la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados propone no ubicar los programas en la modalidad virtual sino a distancia, fortaleciendo los documentos maestros en este tema.

La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita aclarar, en los documentos maestros, que se aplicará la estrategia *b-learning*, apoyada por el uso de las TIC, para el desarrollo de los cursos de los programas.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente sugiere la ampliación en la organización de los créditos académicos, para lo cual se debe tener en cuenta que la oferta del INVIL se enmarca dentro de los programas para el trabajo y el desarrollo humano, por lo que se debe hacer la revisión tanto del Decreto citado por la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, como del Reglamento General Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Superior Universitario de la UNAD), y el proyecto de acuerdo de articulación que se presentará en la próxima sesión del Consejo Académico.

La docente Sandra Morales expresa que al momento de hacer los ajustes a la propuesta académica, conforme los aportes de los honorables consejeros, se realizó la revisión del marco jurídico, tanto nacional como interno, que rige los programas.

Por último, la Vicerrectora Académica y de Investigación reitera la necesidad de aclararle a los estudiantes la licencia que rige la oferta y las condiciones para realizar los trámites desde la sede de la UNAD en Bogotá D.C., conforme lo expresado por la Alcaldía Mayor del Distrito Capital, lo cual también debe ser explícito en el banner y en la publicidad que a bien tenga el INVIL expedir.

No habiendo más observaciones, el Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros los siguientes programas:

- Programa de Inglés para externos. Se aprueba por unanimidad.
- Programa de Inglés para niños. Se aprueba por unanimidad.
- Programa de Español para extranjeros. Se aprueba por unanimidad.
- Programa de francés. Se aprueba por unanimidad.
- Programa de Portugués. Se aprueba por unanimidad.

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

Sesión Ordinaria

	<p>Por último, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria invita a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, al Instituto Virtual de Lenguas y su equipo docente a participar en la consolidación de una propuesta institucional para lograr la articulación de todos los niveles de formación.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación ya probación de los proyectos de acuerdos de homologación de planes de estudio del SENA, para programas de la ECBTI.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:13:05 y termina en el minuto 02:33.25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que los proyectos de acuerdo de homologación que se someten a consideración de los honorables consejeros emanan de la actualización de las propuestas curriculares de diferentes programas que oferta la Escuela, para el caso de egresados del SENA, y de la aplicación del convenio de cooperación inter-institucional que la UNAD celebró con la Institución Universitaria de Envigado en 2013.</p> <p>La presentación está a cargo del docente Harold Pérez, quien explica las condiciones particulares de los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral de la presente acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes de Datos del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD. • Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Análisis y Diseño de Sistemas de Información del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD. • Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD. • Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Diseño e Instalación de Cableado Estructurado del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD. • Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes de la Institución Universitaria de Envigado-IUE con el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD. <p>Terminada la presentación, el Representante de los Estudiantes pregunta: ¿los estudiantes que ya están matriculados en los programas de que tratan los proyectos de acuerdo, pueden acogerse a las condiciones de homologación que en ellos se describen?</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que los acuerdos de homologación son de aplicación retroactiva, por lo que los estudiantes, que sean egresados del SENA, podrán solicitar la homologación de los créditos académicos de acuerdo con lo establecido en cada proyecto de acuerdo que se expuso.</p> <p>No habiendo más preguntas, el Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros los 5 proyectos de acuerdo presentados por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>Se aprueban por todos los honorables consejeros presentes.</p>	<p>APROBADO</p>
<p>4</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p>	<p>APROBADO EL</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisado por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 de 25 de Marzo 2015

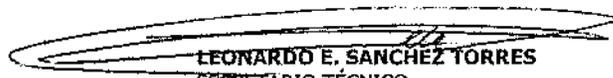
Sesión Ordinaria

<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:33:26 y termina en el minuto 02:35:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p>	<p>DIPLOMA PÓSTUMO.</p>
<p>El Secretario General informa que a la secretaría técnica del Consejo se presentó una solicitud de expedición de un diploma póstumo para una estudiante de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y procede a relacionar la siguiente información:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Lizeth Viviana Ruiz Reyes (q.e.p.d) era estudiante del programa de Agronomía de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio ambiente, adscrita al CEAD de Palmira. Valle del Cauca. • La estudiante falleció en un accidente automovilístico el pasado 6 de Octubre de 2014. • A la fecha del fallecimiento era estudiante activa y había cursado 132 créditos académicos del programa, es decir, el 77% del total de la malla curricular. • Que el Acuerdo 029 de 2013, artículo 42 faculta al Consejo Académico para otorgar diplomas póstumos, tema que sería reglamentado mediante resolución rectoral. • El señor Rector, mediante Resolución 8316 de 2014, reglamento los requisitos para el otorgamiento de los diplomas póstumos. • Revisado el caso en concreto se evidencia que la estudiante cumple con todos los requisitos para el otorgamiento del diploma póstumo a sus familiares. 	
<p>En consideración a lo expuesto, los honorables consejeros aprueban la expedición y posterior entrega del diploma póstumo a los familiares de Lizeth Viviana Ruiz Reyes (q.e.p.d) estudiante del programa de Agronomía de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p>	
<p>Siendo las 10:40 a.m. de la tarde se da por terminada la sesión.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTA.



LEONARDO E. SANCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 25 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 29 de 2015					